



Liceo Sagrados Corazones
"Educamos mostrando a Cristo y su Evangelio"

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021.





Objetivos:

1. Establecer lineamientos y recomendaciones para la prevención y gestión del contagio por Covid-19, considerando las definiciones del MINSAL y MINEDUC.
2. Construir lineamientos claros y protocolos, traducido en un Plan de Retorno 2021, dentro del marco de la crisis pandémica Covid-19, que nos regulen en la nueva realidad del Liceo Sagrados Corazones San Javier y que contemple nuevas formas de relacionarnos como Comunidad Educativa.
3. Lograr que el Liceo sea un lugar seguro y protegido para todos/as, física y emocionalmente, en el contexto de la crisis sanitaria.
4. Posibilitar, si los padres lo deciden, el acceso al proceso de enseñanza/aprendizaje presencial y el reencuentro haciendo uso de diferentes medidas preventivas.
5. Dar confianza a las familias de los/as Estudiantes y a Funcionarios/as sobre la higiene, sanitización y cuidado del Liceo para prevenir el contagio del virus Covid-19.

A.PROTOCOLO SANITARIO

A.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento (Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.)

La enfermedad COVID-19 es una enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2), transmitida en la mayoría de los casos a través de gotas respiratorias, contacto directo con contagiados y también a través de superficies u objetos contaminados.

Aunque el virus sobrevive en superficies ambientales durante un período de tiempo variado, se inactiva fácilmente con desinfectantes químicos.

En vista de lo anterior, el Ministerio de Salud (MINSAL) generó un "PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COVID-19", en el cual se proporcionan las orientaciones que se deben aplicar en los espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de atención de salud).

Este protocolo establece que es responsabilidad del empleador elaborar un procedimiento de trabajo seguro, que indique las medidas preventivas necesarias antes, durante y después de ejecutarlas actividades conducentes.

I. OBJETIVO: Proporcionar los pasos a seguir y las medidas de prevención que deben ser aplicadas en las tareas de limpieza y desinfección del establecimiento



educacional, en el contexto de la pandemia COVID-19, dando cumplimiento a lo solicitado en los protocolos del Ministerio de Salud y Educación para estos efectos.

II. ALCANCE: Este procedimiento debe ser aplicado en todas las áreas del establecimiento educacional LICEO SAGRADOS CORAZONES DE SAN JAVIER, tales como áreas administrativas, patios, salas de clases, bodegas, comedores, baños, herramientas, equipos, materiales y cualquier otro tipo de artefacto o superficie que este en contacto común con los docentes, asistentes de la educación y alumnos.

III. RESPONSABILIDADES:

DEL EMPLEADOR:

- Asegurar los recursos para que el procedimiento funcione correctamente.
- Nominar a los responsables y asegurarse de que cada cual esté al tanto de sus funciones e interrelación con el resto del personal que participa del procedimiento.
- Estar al tanto del avance y cumplimiento de todos los requerimientos y etapas de este procedimiento.
- Participar de la evaluación del procedimiento o estar en conocimiento de sus resultados.
- Mantener a disposición de los docentes, asistentes de la educación y alumnos, los elementos de protección personal (mascarilla, guantes, caretas faciales, antiparras, traje de papel, etc.) para las diferentes labores y actividades que se desarrollan al interior del establecimiento.
- Realizar la supervisión necesaria para asegurar el cumplimiento de los métodos y medidas indicadas en este procedimiento.

DEL EQUIPO DIRECTIVO:

- Implementar y supervisar del cumplimiento de este protocolo, debiendo articular con las diversas áreas las acciones orientadas a la protección de la salud de todo integrante de la comunidad escolar y de externos que ingresen a las instalaciones del Liceo.
- Realizar reuniones de control y seguimiento al cumplimiento del plan, a lo menos, una vez por semana, quedando registro de los temas abordados y medidas implementadas, según corresponda.

DE LA DIRECTORA:

- Asegurar, junto al empleador, que los recursos y procedimientos funcionen correctamente.



- Difundir la información que sea necesaria a toda la Comunidad Educativa, en relación a las medidas de seguridad y prevención que se implementarán, el funcionamiento del establecimiento y las normativas actualizadas que exige la autoridad.

COORDINADORA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

- Asesorar en la correcta implementación del plan y ejecutar acciones relativas a la protección de toda persona que preste servicios en la Institución (sin importar su dependencia y modalidad de trabajo).
- Respecto a la implementación de medidas preventivas para el retorno seguro al trabajo presencial, y de medidas correctivas en cuanto a la existencia de "contagios" y/o "Contactos Estrechos" y "Casos Probables" de COVID-19.

COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

- Colaborar con las acciones preventivas que se desprendan del presente documento para su correcta implementación y velar por el fiel cumplimiento de aquellas medidas que Establecimiento ha establecido para minimizar las probabilidades de contagio de COVID- 19 en los procesos de reintegro a las actividades presenciales en dependencias o instalaciones, así como también, ante la existencia de "contagio" o identificación de "Contactos Estrechos" y "Casos Probables" COVID-19.

FUNCIONARIOS:

- Los docentes y asistentes de la educación que desarrolla actividades y labores en el establecimiento educacional debe estar entrenado y capacitado en:
 - Identificación de peligros que surjan durante estas tareas y las medidas de control aplicables.
 - Características del COVID-19, los riesgos de la exposición y medidas para prevenir el contagio.
 - Características de los desinfectantes, riesgos de la exposición y medidas de prevención necesarias.
 - Uso de los elementos de protección personal.
 - Asistir a las capacitaciones consideradas en este procedimiento y el plan de seguridad retorno a clases en general.
 - Utilizar de manera obligatoria los elementos de protección personal que se les provean para realizar sus tareas.
 - Cuidar, limpiar, desinfectar, y almacenar los elementos de protección personal según los procedimientos que se establecen en el procedimiento.
 - Informar a su jefatura directa sobre cualquier problema con el ajuste o funcionamiento del elemento de protección personal.
 - Informar a la jefatura directa y/o responsable del procedimiento sobre cualquier peligro en el lugar de trabajo o establecimiento educacional, que no



se haya atendido adecuadamente o de cualquier otra preocupación que se relacione con el procedimiento.

EMPRESAS CONTRATISTAS:

- Las empresas contratistas que prestan servicios en la institución, quedarán sujetas a las mismas directrices establecidas en el presente documento.

COMUNIDAD ESCOLAR:

- Son responsables de cumplir dentro de los recintos y dependencias del Liceo Sagrados Corazones San Javier las indicaciones del presente documento, tanto a sus funcionarios, como a los estudiantes, usuarios, proveedores y público en general.

IV. REQUISITOS DE LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

- El personal que desarrolla actividades de limpieza y desinfección debe estar entrenado y capacitado en:
 - Identificación de peligros que surjan durante estas tareas y las medidas de control aplicables.
 - Características del COVID-19, los riesgos de la exposición y medidas para prevenir el contagio.
 - Características de los desinfectantes, riesgos de la exposición y medidas de prevención necesarias.
 - Uso de los elementos de protección personal.
 - El personal que desarrolla actividades de limpieza y desinfección debe conocer los métodos de trabajo correcto y las medidas preventivas descritas en este procedimiento.
 - El personal que desarrolla actividades de limpieza y desinfección debe conocer los síntomas del COVID-19 y las instrucciones que deben seguir si desarrollan síntomas dentro de los 14 días posteriores a su última exposición posible al virus.

V. DESCRIPCIÓN

V.1 Antes de comenzar el Proceso

V.1.1.- USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los trabajadores deben poseer los EPP mínimos requeridos para la realización de estas tareas, considerando:

- Pechera, delantales u overoles desechables o reutilizables.
- Guantes desechables o reutilizables, los cuales deben ser resistentes a los químicos utilizados, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).



- Protección para los ojos cuando exista un potencial de proyección de líquidos de limpieza o desinfección en la cara.
- Otros EPP requeridos conforme a los peligros indicado en las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de los productos utilizados.

Además, los trabajadores deben estar capacitados en la forma correcta de colocarse los elementos de protección personal, en particular respecto a la protección respiratoria, instruyendo de cómo hacer el chequeo de ajuste diario, según lo indicado en la Guía de Protección Respiratoria del ISP.

V.1.2. SELECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS DESINFECTANTE

- Se deben seleccionar productos químicos de limpieza y/o desinfección que en su etiquetado posean número de registro del Instituto de Salud Pública de Chile.
- Se debe privilegiar el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% para la desinfección, considerando que es la recomendación efectuada por el MINSAL en el protocolo generado para estos efectos.
- Solicitar al proveedor la hoja de datos de seguridad de los productos químicos de limpieza y desinfección, las cuales son obligatorias de leer para su uso seguro y eficaz (por ejemplo, concentración de dilución, métodos de aplicación, tiempo para el contacto, tiempo de ventilación, elementos de protección personal requeridos, entre otros).
- Se debe prohibir la mezcla de los productos desinfectantes, especialmente los que contengan cloro y amoníaco.
- Si necesita diluir el producto desinfectante, se deben utilizar los elementos de protección personal que indica la hoja de datos de seguridad, aplicando las diluciones recomendadas por el fabricante.
- En el caso de usar cloro doméstico, que tiene una concentración del 5%, por cada litro de agua se debe agregar 20 cc (4 cucharaditas de cloro).

Si necesita diluir otros tipos de cloro, se debe utilizar la fórmula que entrega el MINSAL, considere, además:

- Los recipientes donde se preparará la dilución de desinfectantes deben estar previamente limpios y secos.
- Asegúrese que todos estos recipientes tengan una etiqueta que identifique su contenido y el nivel de peligro. Contar con los materiales necesarios para contener, recoger y descartar un derrame de productos químicos.
- Almacene los recipientes etiquetados y cerrados, manténgalos en un área segura, lejos del acceso de personal no capacitado. Guárdelos de una manera que evite volcarse o derramarse.



V.1.3. ANÁLISIS DE SEGURIDAD INICIAL

Antes de comenzar las tareas de limpieza y desinfección el responsable del personal que ejecuta estas labores debe emplear esta herramienta, la cual consiste en verificar que estén aplicados los controles ya definidos y que no se presentan nuevos peligros.

Se ejecuta en el lugar de trabajo, con los propios trabajadores y con una lista de verificación predefinida.

V.2. DURANTE EL PROCESO

V.2.1 LIMPIEZA

- Programe las tareas para comenzar con aquellas áreas más limpias, para dirigirse hacia las áreas más sucias.
- Se debe efectuar la limpieza de las superficies, generando la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante la fricción con una solución de detergente o jabón, aplicando posteriormente abundante agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- No limpie, desempolve o barra en seco, dado que puede distribuir material particulado con gotitas de virus en el aire.

V.2.2. DESINFECCIÓN

Superficies duras (no porosas)

- Para superficies tales como pasamanos, manijas, mesas, escritorios, equipos, sillas, herramientas, entre otros, considerar:
- Efectuada la limpieza, se debe aplicar el producto químico seleccionado mediante el uso de rociadores, toallas, paños de fibra, paños de microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Se debe seguir las instrucciones de aplicación del fabricante, respetando los tiempos de inicio y término de la acción del agente desinfectante.
- Para las soluciones de cloro, garantice un tiempo de contacto de al menos 1 minuto, permitiendo una ventilación adecuada durante y después de la aplicación.
- No utilizar soluciones de cloro que tengan una preparación superior a las 12 horas, porque la concentración de cloro disponible disminuye con el paso del tiempo dada la evaporación que sufre.
- Se debe mantener funcionando la ventilación del recinto donde está aplicando el desinfectante. Si no existe un sistema de ventilación general, abra las ventanas y puertas existentes.
- Se debe prohibir fumar o ingerir alimentos durante la aplicación de estos productos.

Para las superficies blandas (porosas) como piso alfombrado, tapetes y cortinas:



- Si es posible, se deben lavar los artículos de acuerdo con las instrucciones del fabricante utilizando agua cálida y el detergente apropiado para ellos, dejándolos secar completamente.
- De lo contrario, utilizar productos para la desinfección de superficies porosas aprobados por el Instituto de Salud Pública (ISP).

Electrónica

Para dispositivos electrónicos como tabletas, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y similares (los cuales no deben ser humedecidos) considere el uso de cubiertas que permitan su desinfección periódica.

- Si no hay disponible una guía del fabricante, considere el uso de toallitas o aerosoles a base de alcohol que contengan al menos 70% de etanol para la desinfección. Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

Ropa y otros artículos que deben lavarse.

- No agite o sacuda la ropa sucia, para minimizar la posibilidad de dispersar el virus a través del aire,
- Lave los artículos según corresponda de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Si es posible, lave los artículos usando la configuración de agua más cálida (60°C) por 30 minutos (incluyendo mojado, lavado y enjuague) o remojar en solución con cloro al 0,05% por 30 minutos.
- Desinfecte las cestas u otros carros para transportar la ropa de acuerdo con las instrucciones anteriores para superficies duras o blandas.

V.3. AL FINALIZAR EL PROCESO

V.3.1. RETIRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se debe capacitar en el retiro adecuado de los elementos protección personal, el que se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, con la siguiente secuencia:

- Retirar pechera, buzo o cotona y guantes. En el caso de los guantes, sacar de a una mano tirando de los dedos del otro, introduciendo los dedos de la mano libre por el interior del guante, cuidando de no tocar el exterior.
- Retirar protección respiratoria y protección visual utilizada. La protección respiratoria se debe sacar tomándola por los elásticos o sujetadores, por la parte que queda atrás de la cabeza, sin tocar la máscara.
- Para el caso de los elementos protección personal reutilizables, estos se deben desinfectar utilizando de preferencia alcohol al 70% o con el mismo desinfectante utilizado en el proceso. Lo mismo debe hacerse con el calzado utilizado.
- Lavarse las manos con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos.
- No utilizar los productos químicos de limpieza para lavarse las manos.



V.3.2. DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS DERIVADOS DEL PROCESO

- Colocar todos los desechos generados en la limpieza y desinfección en una bolsa que luego debe ser introducida al interior de una segunda bolsa de material grueso y resistente.

En principio, el protocolo del MINSAL referido a este procedimiento, asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como utensilios de limpieza y elementos protección personal desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados a la Empresa recolectora de residuos, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 6/2009 del MINSAL, Reglamento Sobre el Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS) [11], o D.S. N° 148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos, según corresponda.

V.4. LIMPIEZA DE INSTALACIONES UTILIZADAS POR PERSONA CONTAGIADAS (Limpieza Reactiva)

- Cierre y señalice las áreas o instalaciones utilizadas por la persona contagiada por COVID- 19, para evitar que sean utilizadas antes de ser limpiadas y desinfectadas.
- Abra puertas y ventanas para aumentar la circulación de aire en el área o instalación.
- Espere el mayor tiempo posible para el ingreso de los asistentes de la educación que efectúan la limpieza y desinfección, propiciando la eliminación natural del virus. Limpie y desinfecte todas las áreas utilizadas por la persona contagiada, como oficinas, baños, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos como; tabletas, pantallas táctiles, teclados, entre otros.
- Una vez que el área o instalación se ha desinfectado adecuadamente, se puede abrir para su uso.

V.5 DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN SALAS DE CLASES

La limpieza y desinfección de salas de clases deberá considerar:

- Se realizará diariamente el proceso de limpieza de pisos de las salas y sus respectivos pasillos con ayuda de detergentes o jabón mediante fricción, enjuagando posteriormente en agua para eliminar la suciedad por arrastre.



- Se limpiará y desinfectará, luego de cada jornada, todas las superficies de contacto frecuente tales como manillas, interruptores, juguetes, escritorios, recursos pedagógicos manipulables, con rociadores, paños de fibra o microfibra y/o toallas de papel.
- Al terminar la jornada cada estudiante deberá dejar su mesa y silla limpia, para ello se dispondrá un rociador con alcohol al 70% y toalla de papel, siendo el docente quien lidere dicha acción. -Durante la jornada escolar se ventilará después de cada bloque de clase, a lo menos, 15 minutos las salas de clases, siendo dos estudiantes designados por el profesor jefe, responsables de dejar ventanas abiertas al salir a recreo.
- Se retirará luego de cada jornada la basura, de manera segura.
- No se permitirá consumir alimentos ni bebestibles al interior de la sala de clases.

Nota: La limpieza y desinfección de los materiales de uso individual (mochila, lonchera, estuche, lápices, etc.) será responsabilidad del estudiante y apoderado.

V.6 SOBRE USO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS

- Todos los baños dispondrán de jabón líquido y señalética que refuerce el lavado correcto de manos.
- Se señalará la capacidad máxima de baños de damas y varones que se dispone en cada ciclo.

CAPACIDAD MÁXIMA DE LOS BAÑOS:

EDUC.PARVULARIA	PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	ENS. MEDIA
2 estudiantes	5 estudiantes	5 estudiantes	5 estudiantes

- Se marcarán los baños a ocupar, siendo uso alternado y sellando aquellos que no se pueden ocupar.
- Durante la hora de clase, los inspectores de Ciclo deberán estar atentos que el ingreso al baño no exceda el máximo permitido y que el alumno lave sus manos y aplique alcohol gel antes de irse a su sala.
- Durante los recreos, un inspector o asistente estará a la entrada de cada baño, indicando al estudiante mantener la distancia en la fila, esperando el turno de entrada para no exceder el máximo permitido por baño.

V.6.1 PARA EL PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- Instalar señalización para que no ingresen personas a la zona de trabajo.



- Limpiar y desinfectar paredes (de arriba hacia abajo). Luego, limpiar y desinfectar superficies, equipos (vanitorio, urinario, wc y estanque) y accesorios (dispensadores de papel, jabón y alcohol gel, espejos), mediante pulverizadores y paños/papel desechable.
- Vaciar la basura, limpiar y desinfectar contenedores, recambiar bolsas y otros elementos de reposición.
- Limpiar y desinfectar pisos (desde adentro hacia afuera).
- Retirar señalización, desinfectar los elementos de protección personal y luego lavar sus manos.

Nota: La Limpieza y desinfección de servicios higiénicos se deberá realizar después de cada recreo. Se debe utilizar señalización en la cual informe que se encuentra realizando limpieza, impidiendo el ingreso al personal y alumnos.

V.7 DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE GIMNASIO (AULA DEPORTIVA)

-Camarines: Se recomienda que, al momento de comenzar la limpieza en el piso, muebles, bancas o perchas, se utilicen productos altamente desinfectantes, lo que será aplicado con puertas y ventanas abiertas para lograr renovación de aire. La frecuencia de limpieza y desinfección será diaria.

-Galería: Dependiendo de los materiales de la construcción, se usarán ciertos materiales específicos, aun así, en general se recomienda limpiarlo con un paño húmedo y limpiarlo con desinfectante. La frecuencia de limpieza y desinfección será diaria.

-Equipamiento Deportivo: Es importante mantener la desinfección del equipamiento deportivo a utilizar, lo que se realizará según con paños reutilizables (los que deberán ser desinfectados cada vez que se utilicen), cada vez que sean utilizados por un grupo de estudiantes. Para obtener el servicio de limpieza perfecto del equipamiento deportivo, se debe extraer el polvo, utilizar paños húmedos y desinfectantes correspondientes.

Al término de cada clase de Educación Física, el docente de asignatura liderara la limpieza de los materiales utilizados, indicando a los estudiantes forma de hacerlo.

A.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

(Describe las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados)

- Cada sala estará organizada para atender 19 estudiantes en cada jornada, asegurando un distanciamiento entre cada mesa una distancia de 1 metro, siendo los espacios demarcados de manera visible.
- Todos los lugares de espera, sea baños, comedores, fotocopias, entre otros, serán demarcados de manera visible para conservar la distancia de 1 metro



de distancia. Las clases de educación física se realizarán en lugares ventilados.

- Se dispondrá de soluciones de alcohol gel en cada pasillo de los diferentes ciclos, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.
- Se dispondrá de señalética en distintos lugares del establecimiento reforzando las medidas de higiene y protección personal.

Toda la comunidad educativa será informada respecto a los protocolos e indicaciones establecidas, entre los que se considera:

- Que es responsabilidad del apoderado controlar la temperatura de su estudiante diariamente antes de salir del domicilio y la presencia de síntomas respiratorios, ya que ésta no se controlará en el establecimiento para evitar aglomeraciones.
- Si el estudiante presenta temperatura sobre 37,8 o presenta síntomas respiratorios NO DEBE enviarlo al establecimiento educacional y acudir a centro asistencial para una evaluación médica.
- Se prohíben los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto físico.
- Uso obligatorio de mascarillas dentro del establecimiento.
- Mantener kit de alcohol gel personalizado.
- No intercambiar lápices, hojas o cualquier material pedagógico entre alumnos.
- No intercambiar colaciones entre estudiantes.
- Respetar las normas establecidas en los comedores y el distanciamiento en los sectores que esté indicado.
- Cada apoderado que contrate servicios de transporte escolar deberá asegurarse de que estos cumplan con las normas sanitarias establecidas.

A.2.1 ACCESO Y CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

- Demarcar en el piso la ruta de los estudiantes, desde la entrada del establecimiento hasta sus respectivo pabellón o ciclo.
- El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento (salas de clases, pasillo, recreos.)
- Se prohíbe el ingreso de toda persona durante el inicio, desarrollo y término de la jornada escolar (visitantes, apoderados, conductores y asistentes de los furgones escolares,
- etc.)
- En cada pabellón, deberá existir a lo menos dos dispensadores de alcohol gel y dos termómetros.
- Debe haber dos inspectores a la entrada del Establecimiento, quienes estarán a cargo de recibir a los estudiantes y supervisar que el estudiante



limpie los pies en alfombra que estará con desinfectante (pediluvio sanitizador).

- Los estudiantes deberán respetar siempre la distancia uno de otro (un metro y medio de distancia)
- Se deberá respetar espacios demarcados fuera de los baños y por los trayectos que unen los pabellones y/o ciclos.

A.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento (Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.)

Los horarios de ingreso serán diferidos para cada Ciclo, como a continuación se especifica:

CICLO	HORA ENTRADA	HORA SALIDA
EDUC.PARVULARIA	PRE KINDER 14:00	PRE KINDER 16:00
	KINDER 9:00	KINDER 11:00
	HORA ENTRADA	HORA SALIDA
PRIMER CICLO	8:00	12:50
SEGUNDO CICLO	8:20	13:10
ENSEÑANZA MEDIA	8:40	13:25

- Los estudiantes al ingresar a clases deben dirigirse inmediatamente a sus salas.
- Todo ingreso de estudiante será supervisado por su respectiva Colaboradora de Convivencia Escolar y sus inspectores asignados.
- Toda persona al ingreso del colegio debe limpiarse los pies en alfombra que estará con desinfectante (pediluvio sanitizador).
- Toda persona al ingresar deberán desinfecta las manos con alcohol gel en dispensador instalado en recepción.
- Todo funcionario debe tomarse la temperatura por personal encargado en recepción (inspector o auxiliar de servicio), si alguna persona marca 37,8 grados no se le permitirá el ingreso al establecimiento.
- Todas las dependencias ocupadas por personal se limpiarán diariamente con cloro, (baños, oficina, pasillos, salas.)
- Cada personal que ingrese a trabajar debe mantener distancia de otra persona (1 mt.), respetando la señalética respectiva (ingreso salida)



A.4. Rutinas para recreos (Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adulto)

- Se indicará a los estudiantes evitar juegos de cercanía física, evitar compartir colaciones o intercambiar material o celulares, mantener siempre el uso de mascarillas, uso de baños respetando turno, evitar uso de pelotas y permanentemente limpiar sus manos con alcohol gel dispuestos en diferentes sectores.
- Los diferentes Ciclos tendrán lugares sectorizados para los recreos, siendo supervisados por Asistentes de la Educación y Colaboradora de Convivencia Escolar según el ciclo respectivo. Se distribuirán de la siguiente manera:

CICLO EDUC.PARVULARIA	INICIO RECREO 1	TÉRMINO RECREO 1	INICIO RECREO 2	TÉRMINO RECREO 2
PREKINDER	14:45	15:05		
KINDER	9:45	10:05		

CICLO	INICIO RECREO 1	TÉRMINO RECREO 1	INICIO RECREO 2	TÉRMINO RECREO 2
PRIMER CICLO	9:30	9:50	11:20	11:40
SEGUNDO CICLO	9:50	10:10	11:40	12:00
ENS. MEDIA	10:10	10:30	11:55	12:15

A.5. Rutinas para el uso de baños (Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos)

A.5.1 SOBRE USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS

- Todos los baños dispondrán de jabón líquido y señalética que refuerce el lavado correcto de manos.
- Se señalará la capacidad máxima de baños de damas y varones que se dispone en cada ciclo.

EDUC.PARVULARIA	PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	ENS. MEDIA
2 estudiantes	5 estudiantes	5 estudiantes	5 estudiantes

- Se marcarán los baños a ocupar, siendo uso alternado y sellando aquellos que no se pueden ocupar.
- Durante la hora de clase, los inspectores de Ciclo deberán estar atentos que el ingreso al baño no exceda el máximo permitido y que el alumno lave sus manos y aplique alcohol gel antes de irse a su sala.



- Durante los recreos, un inspector estará a la entrada de cada baño, indicando al estudiante mantener la distancia en la fila, esperando el turno de entrada para no exceder el máximo permitido por baño.

PROCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

B. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

(Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros)

OBJETIVO:

Entregar normas que permitan contar con lineamientos de actuación y control, para enfrentar posibles situaciones de brote y/o contagio del virus Coronavirus COVID-19 en la comunidad educativa del Liceo Sagrados Corazones de San Javier, a fin de minimizar las consecuencias que esto pueda causar.

ALCANCE:

Este Protocolo es aplicable para todos los integrantes de la comunidad escolar.

RESPONSABILIDADES:

• Representante Legal y Dirección del Establecimiento.

- a) Son responsables por la salud y seguridad de la Comunidad Educativa del Liceo Sagrados Corazones de San Javier.
- b) Son responsables de proveer todos los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades y que permita el cumplimiento de este procedimiento, con el fin de prevenir posibles contagios.
- c) Liderar la implementación y correcta aplicación de normas de procedimientos, salud y seguridad en el establecimiento.

• Coordinadora y/o Colaboradora de Convivencia Escolar

- a) Es responsable de coordinar la adecuada aplicación de las acciones en los procedimientos de caso sospechoso de Covid-19.
- b) Es responsable de instruir al personal de Convivencia Escolar en la aplicación de procedimientos de caso sospechoso de Covid-19.

• TENS

- a) Es responsable de aplicar y supervisar los pasos correctos en la aplicación de procedimientos de caso sospechoso de Covid-19.



B.1 PROCEDIMIENTOS FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19

B.1.1. CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES.

- En caso de haber un posible sospechoso dentro de sala de clases, los alumnos deberán ser observados por el profesor y/o la asistente de aula, quienes serán los que deberán informar a la Colaboradora de Convivencia Escolar y/o inspector que este en turno en pasillo. (Se buscará la forma de avisar lo más cautelosamente, sin que el estudiante se sienta aludido ni levantar sospechas entre sus compañeros).
- Colaborador de Convivencia y/o Inspector que está en turno de pasillo llevará al alumno a zona de aislamiento.
- TENS quien está a cargo de la zona de aislamiento, en caso que se detecte que un estudiante o funcionario presente signos o síntomas como los siguientes: decaimiento, sudoración, malestar general, tos, dolor de garganta, congestión nasal, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, dolores musculares, escalofríos, dolor abdominal, náuseas, vómito, erupciones en piel o cualquier síntoma que pueda ser atribuido a COVID-19. Si el TENS considera que no ceden los síntomas físicos en un tiempo de 1 hora como máximo luego de tomar agua, descansar, ir al baño, entre otras acciones aplicadas, se comunicará a la brevedad a colaboradora de Convivencia y/o inspectoría, quien se comunicará con apoderado para su pronto retiro.
- Se solicitará el retiro del estudiante del establecimiento y se pide evaluar sintomatología en casa y realizar PCR.
- Se aplicará Rutina de higiene y desinfección en espacios de uso de estudiante con sospecha de Covid-19.
- Apoderado debe informar al establecimiento resultado de PCR. (de 2 a 3 días)
- De ser resultado de PCR negativo, el apoderado(a) debe presentar certificado médico al colegio, para poder reintegrarse a las actividades académicas.
- De ser positivo el PCR se seguirán procedimientos de Protocolo de caso confirmado de Covid-19.
- En caso de que algún otro miembro de la comunidad educativa presente síntomas, se procederá de la misma forma y por su calidad de adulto abandonará el recinto lo antes posible.

B.1.2. CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 EN HORARIO DE RECREO

- Se tendrá siempre visible información de los síntomas a los que hay que estar atentos, complementar con preguntas claves para tener la mayor cantidad de antecedentes en la menor cantidad de tiempo posible.



- En caso de ser un posible sospechoso en horario de recreo, los estudiantes serán observados por personal de turno en patios, ya sea por inspectores y/o asistentes de aulas y/o profesores en caso de encontrarse en el recreo, los cuales darán aviso a Colaboradora de Convivencia Escolar para poder iniciar el protocolo antes mencionado.
- Se tendrán que utilizar siempre los elementos de seguridad. (mascarilla, guantes, protector facial, protector de ropa).
- Informar al apoderado y entregar detalles de los síntomas informados por el estudiante.

B.2 ACCIONES FRENTE A CASO CONFIRMADOS DE ALUMNOS EN COVID-19

- Coordinadora de Convivencia Escolar del Establecimiento entregará información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la Autoridad Sanitaria, que contendrá a los menos Nombre, R.U.T. teléfono.
- El MINSAL conjuntamente con la Dirección del Establecimientos, le corresponderá evaluar la suspensión de las actividades escolares y/o cierre de local, como asimismo su reapertura
- Reforzar medidas de prevención de COVID-19 a toda la comunidad educativa del establecimiento que no son contactos estrechos del caso confirmado.
- Proceder a la desinfección y limpieza del establecimiento según lo establecido en el Protocolo de limpieza y desinfección.

CONCEPTOS:

1) CLASIFICACION DE RIESGO DE CONTACTO (MINSAL)

1.a CONTACTOS DE ALTO RIESGO, corresponden a:

Contacto estrecho: Es quien ha tenido contacto con un caso confirmado de COVID-19, desde el inicio del período sintomático hasta después de haber sido de alta según los criterios vigentes:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como oficinas, salón de reuniones, salas de clases, comedores, gimnasios, baños, etc.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a un hogar.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro.
- Viajeros provenientes del extranjero, independiente del país de origen, se manejarán como contacto de alto riesgo.



1.b CONTACTOS DE BAJO RIESGO corresponde a:

- Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19, pero que cumplieron con las medidas de protección personal. (Usaron mascarilla de manera apropiada, otros elementos de protección personal, cumplieron con el distanciamiento social mínimo de 1 metro y con las medidas de higienización pertinentes como lavado de manos y/o aplicación de alcohol).

PROCEDIMIENTO CON LA COMUNIDAD ESCOLAR

En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones, indicadas por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.



<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>



C. Alimentación en el establecimiento. (Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.)

OBJETIVO.

Proporcionar directrices operativas para la entrega de servicios de alimentación en el Liceo Sagrados Corazones de San Javier para el año académico 2021, con la adecuada coordinación entre las modalidades de servicio de entrega de canastas y alimentación regular -o convencional- al estar adscrito al Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB.

MODALIDAD:

El Liceo adopta la modalidad de **servicio de entrega de canastas con alimentación** que corresponde a la entrega de una canasta que contiene los productos y materias primas para el almuerzo del estudiante, para ser preparados y consumidos en su hogar, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación.

D. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

D.1. Organización de la jornada. Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de: **Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

D.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de Jornada
Pre kinder	Días Alternos
kinder	Días alternos
Enseñanza Básica	Semanas alternas
Enseñanza Media	Semanas alternas

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

E. Plan de educación remota. (Describe cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.)

- El establecimiento garantizará la cobertura del plan de estudio de sus diversos niveles en modalidad presencial mixta.
- El establecimiento comenzará sus clases el 03 de Marzo del 2021.



Liceo Sagrados Corazones
"Educamos mostrando a Cristo y su Evangelio"

- Desde el 03 al 12 de Marzo, las clases se impartirán de manera on line desde Educación Parvularia a Enseñanza Media, en todas sus asignaturas, siguiendo el horario oficial para el año en curso y con clases de duración de una hora, se comunicará previamente horario por curso en los medios oficiales que mantiene el establecimiento para informar a la comunidad.
- Las clases on line serán grabadas y quedarán en la plataforma del establecimiento para que se encuentren a disposición del estudiante.
- Desde el 15 de Marzo las clases se impartirán de manera presencial, implementando la jornada semanal alterna de 1° Básico a 4° E.M. para cada mitad del curso, cumpliendo la jornada con las asignaturas que se imparten en la jornada de la mañana, ajustando los horarios para ingreso, salida y recreos diferidos entre los ciclos de enseñanza. Se comunicará previamente la conformación de los grupos de estudiantes con la semana que le corresponde asistir a través de los medios oficiales que mantiene el establecimiento para informar a la comunidad.
- Las asignaturas que se imparten en la jornada de la tarde (de 14:00 a 15:30 en el caso del Ens. Básica y de 14: 00 a 17:10 en algunos días la Enseñanza Media) se realizará de manera online.
- Para la Educación Parvularia se trabajará la modalidad días alternos considerando para cada día de Lunes a Viernes grupos de 7 niños para Prekinder y de 8 niños para Kinder respectivamente, es decir, cada niño vendrá 1 vez a la semana.
- El retorno a las clases presenciales es VOLUNTARIO y es el apoderado quien define esta situación respecto a su estudiante.
- Si el estudiante no asiste a clases presenciales se dispondrá de guías semanales de cada asignatura con los contenidos tratados en la semana para que realice las tareas escolares en su hogar, además de algunos apoyos audiovisuales que se subirán a la plataforma.
- En caso de cierre de un curso: En el caso de cierre de un curso se mantendrá la misma jornada semanal vía remota a través de la plataforma MEET. Si bien la norma en términos de recursos de aprendizaje serán los libros de estudio dispuestos y entregados por el Mineduc, la disposición de los recursos de aprendizaje se mantendrá actualizada por parte de los docentes en la página WEB Institucional. Para acceder, cada estudiante podrá hacerlo a través de su correo institucional. Si por alguna razón no tuviese acceso a internet, se dispondrá del recurso impreso en el establecimiento.
- En caso de cierre del establecimiento: En el caso del cierre del establecimiento se implementará de inmediato un calendario de clases on-line para los cursos y niveles comprometidos de acuerdo con el ordinario n°844.
- Plan Priorización curricular: Durante el año 2021 se implementarán los programas de priorización curricular entregados por la Unidad de Currículum y Evaluación del Mineduc ajustados al reporte de coberturas curriculares y resultados DIA. La implementación de desarrollará en todas las asignaturas



durante 2021 y estará centrado en dar cobertura total de los objetivos de aprendizaje de nivel 1 y progresivamente los restantes.

- Aplicación de Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA): Se aplicará antes del 15 de marzo el diagnóstico integral en los cursos y niveles que permita la plataforma. Además, se aplicarán diagnósticos en todas las asignaturas.
- La modalidad de clases Presencial y/u Online, serán informadas a través de nuestra página web, correos electrónicos, plataforma papinotas y/o reuniones de apoderados, las que estarán sujetas a las condiciones sanitarias COVID-19, de grupos y totalidad del establecimiento, respondiendo a uno de los Pilares establecidos por el ODR. 844 MINEDUC respecto de Adaptación ágil a los cambios, como comunidad debemos proyectar procesos cambiantes en el desarrollo pedagógico sin ser alterados producto de las condiciones COVID-19, en ello, la invitación radica en que cada miembro de nuestra comunidad tenga la apertura a los escenarios cambiantes.

F. Inducción a docentes y asistentes. (Describe, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros)

- El **Equipo Directivo** coordinará una inducción para todo su cuerpo docente y asistentes de la educación sobre medidas de higiene, salud y protección. El tiempo de esta inducción sanitaria es de aproximadamente una hora por grupo.
- Además se dispondrá de:
 - Difusión de Plan Retorno a través de página web, redes sociales y correos institucionales.
 - Recomendaciones para la comunidad educativa en la página web del establecimiento.
 - Recomendaciones de higiene, seguridad y protección en las salas de clases.
 - Recomendaciones de higiene, seguridad y protección a través de infografías distribuidas en el establecimiento.
 - Recomendaciones de higiene , seguridad y protección en las agendas de los estudiantes.
 - Reuniones evaluativas del Comité de Crisis para monitorear y realizar las adecuaciones necesarias.
 - Charlas prácticas con Prevencionistas para mejorar la correcta ejecución de medidas preventivas de higiene y seguridad.



LISTADO DE RIESGOS BIOLÓGICOS ASOCIADOS A COVID-19.

1) RIESGO EXISTENTE: Exposición en general a agente Covid-19.

CONSECUENCIAS: Contagio Covid-19 (Corona Virus).

MEDIDAS PREVENTIVAS: Para evitar la ocurrencia de este tipo de enfermedad, es preciso adoptar las siguientes medidas:

- a) Lavado frecuente de manos.
- b) Estornudar o toser con el antebrazo.
- c) Mantener distancia social de un metro como mínimo.
- d) Evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca.
- e) No compartir artículos de higiene ni de alimentación.
- f) Mantener la higienización y limpieza de nuestros puestos de trabajo.
- g) En caso de tener alguno de los siguientes síntomas del COVID-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza acudir a un servicio de urgencia. (Activar protocolo de caso de sospechoso)

2) RIESGO EXISTENTE: Exposición en el lugar de trabajo a agente Covid-19.

CONSECUENCIAS: Contagio Covid-19 (Corona virus).

MEDIDAS PREVENTIVAS: Para evitar la ocurrencia de este tipo de enfermedad, es preciso adoptar las siguientes medidas:

- a) Mantener ambientes limpios y ventilados.
- b) La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo (mobiliario y equipos de trabajo) y áreas con alta frecuencia de público (áreas de atención de apoderados, alumnos, trabajadores, visitas, contratistas y proveedores), deberá realizarse de acuerdo con el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid- 19" basado en las disposiciones del Ministerio de Salud.
- c) Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros entre otros.
- d) Realizar limpieza y desinfección de casino, comedor y quiosco.
- e) Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- f) Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de los funcionarios, visitas, proveedores.

3) RIESGO EXISTENTE: Exposición individual a agente Covid- 19

CONSECUENCIAS: Contagio Covid-19 (Corona Virus).

MEDIDAS PREVENTIVAS: Para evitar la ocurrencia de este tipo de enfermedad, es preciso adoptar las siguientes medidas:

- a) Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- b) Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para los funcionarios, visitas, proveedores, estudiantes, apoderados que no tiene acceso al lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- c) Mantener distancia social de 1 metro entre las personas.



- d) Cubrir la boca y nariz con el antebrazo al toser y estornudar.
- e) Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- f) No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.

4) RIESGO EXISTENTE: Exposición a agente Covid-19, en reuniones en lugar de trabajo.

CONSECUENCIAS: Contagio Covid-19 (Corona Virus).

MEDIDAS PREVENTIVAS: Para evitar la ocurrencia de este tipo de enfermedad, es preciso adoptar las siguientes medidas:

- a) Promover las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos (utilizar la plataforma que determine la Institución).
- b) Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos, reducir al máximo el número de personas en lugares abiertos y cerrados. Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí. Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel.

Conservar registro de los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión. Limpiar el lugar de la reunión antes y después de ser concretada. Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión

5) RIESGO EXISTENTE: Exposición a agente Covid-19, con relación a la organización del trabajo.

CONSECUENCIAS: Contagio Covid-19 (Corona Virus).

MEDIDAS PREVENTIVAS

- a) Entregar las facilidades para que funcionarios/as puedan desempeñar sus labores en forma remota (teletrabajo), considerando las funciones del cargo.
- b) Favorecer las actividades vía videoconferencia, llamadas telefónicas o correos electrónicos.
- c) Evitar aglomeraciones en actividades como: reuniones y mesas de trabajo.
- d) Promover que se mantenga distancia social de al menos 1 metro entre personas.
- e) Establecer horarios laborales de ingreso y salida diferidos.
- f) Establecer horarios diferidos de almuerzo para evitar aglomeraciones en el comedor.
- g) Promover capacitaciones en base a COVID-19, Teletrabajo y Salud Mental por parte del Comité Paritario de Higiene y Seguridad y Equipo Directivo.
- h) Implementar las medidas preventivas y recomendaciones publicadas en la página de Ministerio de Salud <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/informe-técnico>.

6) RIESGO EXISTENTE: Exposición a agente Covid-19, en funcionarios/as que se desempeñan en Puntos de Entrada, ya sea de manera permanente o esporádica.

CONSECUENCIAS: Contagio Covid-19 (CoronaVirus).



MEDIDAS PREVENTIVAS: Para evitar la ocurrencia de este tipo de enfermedad, es preciso adoptar las siguientes medidas:

- a) Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón o usar solución de alcohol Gel.
- b) Usar mascarilla, que cubra nariz y boca, considerar distanciamiento social.
- c) En caso de usar mascarilla desechable:
Recambiar la mascarilla cada vez que se humedece. Eliminar la mascarilla una vez retirada, -húmeda o no- y proceder a lavado de manos. No manipular la mascarilla, ni tocar la cara. En caso de necesitarlo, debe lavar las manos.
Eliminar la mascarilla en un basurero con tapa de vaivén o pedal. Cubrir boca y nariz con antebrazo al toser y estornudar. En el caso de usar pañuelos desechables, debe eliminarlos y posteriormente lavar las manos.
- d) Tomar Temperatura de cada persona adulta que ingrese al recinto (Aplicar protocolo de control de acceso).

7) RIESGO EXISTENTE: Exposición a agente Covid-19, en funcionarios/os que se desempeñan en Atención de Público.

CONSECUENCIAS: Contagio Covid-19 (Corona Virus).

MEDIDAS PREVENTIVAS: Para evitar la ocurrencia de este tipo de enfermedad, es preciso adoptar las siguientes medidas:

- a) Mantener ambientes limpios y ventilados.
- b) Facilitar a los funcionarios las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- c) Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para los funcionarios/as que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- d) Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.
- e) Mantener distancia social de 1 metro con demarcación visible Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- f) Evaluar la disminución de las horas de atención de público dentro de la jornada laboral.
- g) Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales
- h) Limpieza y desinfección del mesón de atención antes y después de atender a cada persona, según lo establecido en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19" del Ministerio de Salud.
 - i) Letreros visibles en mesones de atención, dirigidos al público general que señalen lo siguiente: "Cubra su boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último, Uso obligatorio de mascarilla y conserve distancia de al menos 1 metro"
 - j) Colocar barreras físicas (cuando sea posible) que impidan el paso de gotitas de saliva, como láminas de plástico entre el personal que atiende y el público



k) Usar mascarilla que cubra nariz y boca, si en el desempeño de sus funciones existe aglomeración de personas que impide mantener la distancia social de 1 metro o más.

8) RIESGO EXISTENTE: Exposición a agente Covid-19, de funcionarios que se desempeñan como Recolectores de Residuos Domiciliarios.

CONSECUENCIAS: Contagio Covid-19 (Corona Virus).

MEDIDAS PREVENTIVAS: Para evitar la ocurrencia de este tipo de enfermedad, es preciso adoptar las siguientes medidas:

a) Agregar a los elementos de protección personal requeridos para el desempeño de sus funciones, el uso permanente de guantes resistentes al material corto punzante e impermeables (no quirúrgicos) y escudo facial o mascarilla.

b) Facilitar a sus funcionarios las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos con agua y jabón después de cada recambio de guantes o en caso de que estos se rompan.

c) Disponer de solución de alcohol gel en caso de no tener acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.

d) Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar Este último.

e) Mantener distancia social al menos un 1 metro.

f) Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.

g) No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.

h) No compartir los elementos de protección personal.

i) Capacitar al personal, mantener registro e instruir respecto al uso correcto y mantención de los elementos de protección personal, por parte del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, Equipo Directivo.

9) RIESGO EXISTENTE: Exposición a agente Covid-19, a funcionarios/as que se desempeñan en otros puestos de trabajo

CONSECUENCIAS: Contagio Covid-19 (Corona Virus).

MEDIDAS PREVENTIVAS: Para evitar la ocurrencia de este tipo de enfermedad, es preciso adoptar las siguientes medidas:

a) Mantener ambientes limpios y ventilados.

b) Facilitar a sus funcionarios/as las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.

c) Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el funcionario que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente

d) Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último

e) Mantener distancia social de 1 metro.

f) Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.

g) Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.



- h) No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
- i) Usar mascarilla que cubra nariz y boca, si en el desempeño de sus funciones no es posible mantener la distancia social de 1 metro o más entre las personas.
- j) No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo para los funcionarios/as que lo requieran.
- k) Participar en capacitaciones informativas sobre los riesgos de contagio y medidas preventivas en torno a la gestión de riesgos de COVID-19.

Documento a completar y entregar por cada funcionario:

Declaro bajo firma con fecha de de 2021 haber recibido de parte de profesionales del Liceo sagrados Corazones San Javier, los conocimientos que me orientan sobre los riesgos existentes en mi puesto de trabajo, las medidas preventivas y los métodos correctos para realizar mi labor, junto con lo cual se me envió una copia, al correo institucional, del presente documento:

Nombre del Funcionario/a:

Cédula de Identidad:

Fecha:

Firma

G. Comunicación a la comunidad educativa. (Describe cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas)

1. El Liceo Sagrados Corazones San Javier brindara espacio de socialización de protocolos y medidas relativas a su aplicación a todos los miembros de la Comunidad Escolar, sean estos Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Consejo Escolar, Estudiantes y Apoderados.
2. Con sistemas de comunicación: localización de letreros que facilitan el seguimiento de los protocolos, Agenda Escolar de los estudiantes, Plataforma Papinotas, página web, redes sociales, difusión en pantallas de TV, los protocolos de actuación se podrán consultar en la página web del Liceo, correos electrónicos, videos conferencias, en otras.
3. Las entrevistas de apoderados deberán ser solicitadas a través de correo electrónico, Papinotas o a través de secretaría, que se desarrollarán por video llamada o vía telefónica en fecha y hora previamente acordada.
4. Las entrevistas presenciales de apoderados deberán ser solicitadas a través de correo electrónico o a través de secretaría, para acordar fecha y hora de atención.

Se consideran los siguientes Protocolos, que serán difundidos en la Comunidad Escolar.

- ✓ PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y DE AUTOCUIDADO.



- ✓ PROTOCOLO DE CONTROL DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO.
- ✓ PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.
- ✓ PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASO COVID-19
- ✓ PROTOCOLO DE OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS.

También se considera relevante las :

- ✓ RECOMENDACIONES A LOS PADRES-APODERADOS A CONSIDERAR EN EL USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR.

H. Otras medidas o acciones.(Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021)

PROTOCOLOS DE OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS

1. El retorno a las clases presenciales es VOLUNTARIO y es el apoderado quien define esta situación respecto a su estudiante de enviarlo o no.
2. De no asistir el estudiante, el apoderado debe velar porque su estudiante desarrolle el trabajo remoto considerado por el profesor para cada asignatura a través de guías y apoyos audiovisuales.
3. Se restringe el ingreso de padres, al Liceo, solo en caso de que sean requeridos para entrevistas.
4. Todas las entrevistas, deben ser concertadas por correo electrónico o por teléfono.
5. Solicitamos que se respeten los horarios tanto de ingreso como los de salida del Liceo.
6. Cuando deje a su hija/o a la entrada del Liceo, despida a su hija/o y salga de este lugar de forma rápida para evitar aglomeraciones
7. Tome la temperatura de su hijo antes de ir al Liceo, en el caso de presentar temperatura no enviar al establecimiento, establecer procedimiento para regulación o derivación a centro de salud.
8. No envíe a sus hijos al Liceo si tiene síntomas de alguna enfermedad o resfrío.
9. Si su hija/o presenta temperatura, u otros síntomas de enfermedad, cuando esté en el Liceo, será llevado al lugar que tendremos disponible para ello y se aplicará el Protocolo de casos con sospecha en el Liceo,
10. Debe mantener actualizado su correo electrónico y teléfono celular, estos datos deben estar actualizados en la Ficha de Matrícula.
11. No permita que su hijo traiga al Liceo, juguetes, pelotas, y otros artículos que puedan ser un vector de riesgo de contagio en el Liceo.



12. Si usted acepta traer a sus hijos (as) a clases presenciales, debe comprometerse, a no llevarlo a otra casa o actividades, donde no pueda asegurarse el distanciamiento físico y ponga en riesgo su salud que cumpla con los protocolos implementados en el establecimiento.
13. Su hijo debe presentarse a clases con su mascarilla y kit de limpieza y además desinfectar diariamente sus útiles escolares (estuche, lápices, regla, etc)
14. Si usted tiene un cercano, un amigo o un contacto, que estuvo con alguien que esté contagiado con coronavirus, debe permanecer en cuarentena y no debe enviar a su hijo/a al Liceo, hasta pasado este período.

Recomendaciones a considerar en el uso del transporte escolar.

OBJETIVO:

Entregar recomendaciones a los apoderados de las medidas de limpieza, higiene y sanitarias asociadas al COVID-19, que deberían exigir a los transportistas al momento de enviar a sus hijos al Liceo en el transporte escolar contratado por cada apoderado.

ALCANCES:

Todos los estudiantes que utilizan este servicio de transporte particular. Por lo tanto, recomendamos a los padres y apoderados que soliciten y exijan a los prestadores del servicio de transporte todas las medidas de seguridad necesarias para evitar contagios.

RESPONSABLES:

El responsable de velar por el cumplimiento de adecuado ser será cada conductor del vehículo, acompañante y responsable del servicio, según se señala en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE).

El cumplimiento de este protocolo será fiscalizado y supervisado por las autoridades competentes.

a) Protocolo de operación (aspectos sanitarios)

1. El chofer del transporte y su acompañante deberán utilizar en todo momento mascarilla y escudo facial. Debido a que ambos mantienen un contacto directo con los niños.
2. El acompañante del conductor, deberá registrar la temperatura de cada niño antes de subir al vehículo, en caso de detectar una temperatura superior a 37,8 grados, se deberá indicar al apoderado que no será posible transportar al niño al Liceo.
3. Cada niño que suba al vehículo deberá utilizar mascarilla y escudo facial durante todo el trayecto desde el domicilio al Liceo y desde el Liceo al domicilio.
4. Al momento de subir al vehículo, el acompañante deberá aplicar alcohol gel a cada niño. El acompañante deberá controlar que durante el trayecto no exista el intercambio de objetos entre los niños durante el trayecto.



5. Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.
6. Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir al Establecimiento Educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.
7. No se debe utilizar el aire acondicionado de los vehículos, y si las condiciones ambientales lo permiten viajar con algunas ventanas semi abiertas.

b) Protocolo de limpieza y desinfección del vehículo.

Cabe destacar que tanto al inicio de cada recorrido como al final se debe seguir la rutina de limpieza y desinfección que se detalla en este punto. Para efectuar una rigurosa limpieza y desinfección del vehículo, será obligatorio el uso de los elementos de protección señalados en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19 de MINSAL.

- **Proceso de limpieza.** El proceso de limpieza de superficies se realizará mediante:
 1. La remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes.
 2. Posteriormente, enjuagando con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
 3. Limpieza profunda en zonas de alto tránsito dentro del vehículo, especialmente en pasillos, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbres, volante, palanca de cambios, botoneras y otras superficies de apoyo.
 4. La basura deberá ser desechada en bolsas plásticas resistentes para efectos de almacenamiento y posterior entrega al servicio de recolección de basura.
- **Proceso de desinfección** La desinfección se debe realizar en superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Los desinfectantes de uso ambiental deben contar con registro del Instituto de Salud Pública, ISP, en las diluciones que se establecen en la etiqueta de cada producto.

1. En caso de uso utilizar soluciones de hipoclorito de sodio, se recomienda una dilución al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial al 5%).

Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración del 5%.

2. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol al 70%. Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener el vehículo ventilado (abrir las ventanas) para proteger la salud de quien realiza la limpieza. Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el

